

INFORME: Señor Juez la sociedad que actúa como secuestre presentó informe parcial de su gestión (PDF consecutivos 65 y 66). A Despacho.

María Alejandra Serna Naranjo
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Divisorio
Demandantes:	Claudia Patricia Ossa Álvarez y otra
Demandados:	Laura de Jesús Ossa Pizarro y otros
Radicado:	050013103011-2013-00659-00
Asunto:	Pone en conocimiento

Teniendo en cuenta el anterior informe, se pone en conocimiento de las partes el informe de gestión presentado por ASOLJURIS S.A.S, a través de su representante legal, en su calidad de secuestre de los bienes objeto del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

Firmado Por:

Jorge Humberto Ibarra

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 202b80142319cf8a801257ee143b53505601c48132529d140b1af6436c9c0b90

Documento generado en 29/02/2024 03:45:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>